

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DESVIACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 EN LOS CRÉDITOS COFINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DEL MARCO COMUNITARIO DE APOYO 1994-1999.

Aunque el periodo de elegibilidad de las Intervenciones del Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 concluyó a 31 de diciembre de 2001 las labores de cierre de todos los Programas Operativos todavía no han terminado.

Por el motivo anteriormente expuesto durante el ejercicio 2006 se han continuado reconociendo derechos como consecuencia de ingresos recibidos en la Tesorería General de la Junta de Andalucía correspondientes a saldos de los programas Operativos del citado Marco Comunitario de Apoyo. Concretamente se han reconocido derechos por importe de 1.924.760,23 euros, no habiéndose producido ningún reconocimiento de obligaciones.

Se produce por tanto en el ejercicio 2006 una desviación positiva por importe de 1.924.760,23 euros. Las causas de esta desviación son fundamentalmente las diferencias de cambio que hayan podido producirse desde el año 1994 hasta 2002, año de entrada en vigor del euro y la ejecución anticipada por las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía y por las Entidades de Derecho Público que gestionan Fondos Europeos que al final del periodo y como consecuencia del cierre de los Programas hayan podido suponer menores obligaciones a favor de estas Entidades. En cualquier caso, estos ingresos en la Tesorería General de la Junta de Andalucía simplemente se aplican a presupuesto de ingreso sin ser generados en el presupuesto de gastos.

En conclusión, en el ejercicio 2006 se produce una desviación positiva por importe de 1.924.760,23 euros que, agregada a la desviación acumulada a 31 de diciembre de 2005 (9.091.873,42), ocasiona una desviación acumulada positiva a 31 de diciembre de 2006 de 11.016.633,65 euros.

Sevilla, 27 de junio de 2007



Antonio Valverde Ramos
Director General de fondos Europeos